

guiente al de la presente notificación, significando que dicho recurso no suspende la ejecución de los pronunciamientos dictados en este fallo (caso primero, artículo 85, y caso primero, artículo 102 de la Ley).

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del Reglamento de Procedimiento económico-administrativo de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 2 de mayo de 1963.—El Secretario, Angel Serrano.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente, José González.—3.366.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas por la que se autoriza a «Arete, Sociedad Anónima», para ocupar terrenos de dominio público y construir determinadas obras.

De Orden de esta fecha, esta Dirección General, por delegación del Excmo. Sr. Ministro, ha resuelto:

Autorizar a «Arete, S. A.», para la extracción de 1.000 metros cúbicos mensuales de arena en la playa de Levante del dique de Arenys del Mar, con arreglo a las condiciones que se determinan en la expresada Orden.

Madrid, 3 de mayo de 1963.—El Director general, F. Rodríguez Pérez.

RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas por la que se autoriza a «Sociedad Anónima Tuácea Veguín» para ocupar una parcela y construir determinadas obras en la zona de servicio del puerto de La Coruña.

De Orden de esta fecha, esta Dirección General, por delegación del Excmo. Sr. Ministro, ha resuelto:

Autorizar a la «Sociedad Anónima Tudela Veguín» para ocupar una parcela de 732 metros cuadrados en la zona de servicio del puerto de La Coruña, muelle de Calvo Sotelo, con destino al establecimiento de una instalación de descarga y almacenamiento de cemento a granel, con arreglo a las condiciones que se determinan en la expresada Orden.

Madrid, 3 de mayo de 1963.—El Director general, F. Rodríguez Pérez.

RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas por la que se autoriza a «Promotora Marsinas, S. A.», para la ocupación de una parcela y la construcción de determinadas obras en la zona marítimo terrestre de la ría de Arosa.

De Orden de esta fecha, esta Dirección General, por delegación del Excmo. Sr. Ministro, ha resuelto:

Autorizar a «Promotora Marsinas, S. A.», para ocupar una parcela en la zona marítimo terrestre de la ría de Arosa, en Punta Basella, término municipal de Villanueva de Arosa, para la construcción de un muelle, con arreglo a las condiciones que se determinan en la expresada Orden.

Madrid, 3 de mayo de 1963.—El Director general, F. Rodríguez Pérez.

RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas por la que se autoriza a «Construcciones, S. L.», para ocupar dos parcelas y construir determinadas obras en la zona marítimo terrestre de la ría de Vigo, en Latón.

De Orden de esta fecha, esta Dirección General, por delegación del Excmo. Sr. Ministro, ha resuelto:

Autorizar a «Construcciones, S. L.», para ocupar dos parcelas en la zona marítimo terrestre de la ría de Vigo, en el lu-

gar de Latón, para ampliación de las concesiones que en dicho tramo de costa tiene otorgadas, con arreglo a las condiciones que se determinan en la expresada Orden.

Madrid, 3 de mayo de 1963.—El Director general, F. Rodríguez Pérez.

RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas sobre concesión de autorización a don Manuel Pérez Muñiz para ocupar una parcela de la zona marítimo-terrestre de la ría de Pontevedra, en Lourido, para construir determinadas obras.

De Orden de esta fecha, esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto:

Autorizar a don Manuel Pérez Muñiz para ocupar una parcela de 675 metros cuadrados en la zona marítimo-terrestre de la ría de Pontevedra, en Lourido, Poyo, para ampliación de una finca de su propiedad con destino a cultivo, con arreglo a las condiciones que se determinan en la expresada Orden.

Madrid, 3 de mayo de 1963.—El Director general, F. Rodríguez Pérez.

RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas sobre concesión de autorización a don Florentino Fernández García para ocupar una parcela y construir determinadas obras en la zona marítimo-terrestre de la ría de Eo, en Villavieja.

De Orden de esta fecha, esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto:

Autorizar a don Florentino Fernández García para ocupar una parcela de 1.227,50 metros cuadrados en la zona marítimo-terrestre de la ría de Eo, en Villavieja, para la construcción de un varadero y depósito de embarcaciones y materiales, con arreglo a las condiciones contenidas en la mencionada Orden.

Madrid, 3 de mayo de 1963.—El Director general, F. Rodríguez Pérez.

RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas sobre concesión de autorización a don Alejandro Justo Rodríguez y don Constantino Fernández Casal para ocupar una parcela y construir determinadas obras en la zona marítimo-terrestre de la ría de Pontevedra, Lourido.

De Orden de esta fecha, esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto:

Autorizar a don Alejandro Justo Rodríguez y don Constantino Fernández Casal para ocupar una parcela de 7.488,62 metros cuadrados en la zona marítimo-terrestre de la ría de Pontevedra, ensenada de Lourido, término municipal de Poyo, para depósito de materiales de construcción y galpón para aparcar vehículos y almacén de herramientas, con arreglo a las condiciones que se determinan en la expresada Orden.

Madrid, 3 de mayo de 1963.—El Director general, F. Rodríguez Pérez.

RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas sobre concesión de autorización a «Atlántica, S. L.», para la ocupación de una parcela y la construcción de determinadas obras en la zona marítimo-terrestre de la ría de Arosa, en el barrio del Preguntoiro.

De Orden de esta fecha, esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto:

Autorizar a «Atlántica, S. L.», la ocupación de una parcela de la zona marítimo-terrestre de la ría de Arosa, en el barrio del Preguntoiro, del término municipal de Villagarcía de Arosa, con destino a la construcción de una nave para ampliación de su industria, con arreglo a las condiciones que se determinan en la expresada Orden.

Madrid, 3 de mayo de 1963.—El Director general, F. Rodríguez Pérez.